

MUNICIPALIDAD DE QUILECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN PARA  
EMPRENDEDORES ACTIVIDAD NAVIDEÑA  
"ENCENDIDO DEL ÁRBOL, AÑO 2025".

3.545  
DECRETO N°: \_\_\_\_\_

QUILECO : 02 DIC 2025.-

V I S T O S :

- a) La necesidad de fomentar el emprendimiento local, promover la identidad cultural y generar espacios de encuentro comunitario en el marco de la actividad Navideña Encendido del Árbol.
- b) Las Bases de Postulación para Emprendedores a participar en la actividad Navideña "ENCENDIDO DEL ÁRBOL, AÑO 2025".
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE** las bases de postulación para Emprendedores que deseen participar con su respectivo emprendimiento en la actividad Navideña "ENCENDIDO DEL ÁRBOL, AÑO 2025", bases que pasan a formar Integrante del presente Decreto.
- 2.- **NOMBRASE** Coordinador del proceso que derive de la aplicación de las Bases aprobadas mediante este acto administrativo, a don MAURICIO SANDOVAL RIVAS, Director de Desarrollo Comunitario.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO SOLAR JARA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- DIDEKO
- Secretaría Municipal

CSJ/lca

## **BASES DE POSTULACIÓN PARA EMPRENDEDORES ENCENDIDO DEL ARBOL 2025**

La Ilustre Municipalidad de Quilleco, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), invita a emprendedores, artesanos y comerciantes locales a participar en las actividades de "VIVE LA NAVIDAD 2025" que se desarrollarán en los siguientes lugares y fechas:

### **Plaza de Quilleco:**

- 20 de Diciembre 2025. Tarde de show artístico y encendido de árbol navideño
- show artístico 21:00 pm a 22:00 horas.
  - encendido de árbol navideño 22:00 pm a 22:30 pm.

### **Resinto Histórico El Castaño Canteras:**

- 17 de Diciembre 2025. Tarde de show artístico y encendido de árbol navideño
- show artístico 21:00 pm a 22:00 horas.
  - encendido de árbol navideño 22:00 pm a 22:30 pm.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar el emprendimiento local, promover la identidad cultural y generar espacios de encuentro comunitario en el marco de las celebraciones navideñas en la comuna.

### **1. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN**

- Plaza Quilleco Y Resinto Histórico El Castaño Canteras:
- Artesanos locales.
  - Venta de tortillas de rescoldo.
  - Mote con huesillo.
  - Artículos de bazar, paquetería y juguetería.
  - Artículos de Fiestas navideña (guirnaldas, elementos relacionados).
  - Venta de artículos de hogar y relacionados.
  - Talabartería.
  - Mermeladas caseras y otros productos alimenticios envasados.
  - Bisutería.
  - Horticultura.
  - Fabricación de vestuario y/o accesorios.
  - Plantas y hierbas medicinales.
  - Cervecerías y otros expendedores de bebidas alcohólicas
  - Carros de arrastre (con Resolución Sanitaria, generador y sistema de agua propio)

### **2. EXCLUSIONES**

Quedan fuera de esta convocatoria:

- Cevicherías y productos similares
- Venta de alimentos preparados sin la respectiva Resolución Sanitaria vigente.

### **3. REQUISITOS GENERALES**

1. Ser mayor de 18 años.
2. Completar formulario de postulación (disponible en Oficina de Partes y sitio web municipal).
3. Certificado de inicio de actividades emitido por el SII y/o respaldo de tasacion.
4. Cumplir con normativas sanitarias y permisos requeridos por la Autoridad Sanitaria (Seremi de Salud).

5. Presentar certificado de resolución sanitaria (para Food Trucks, carros de arrastre y productos alimenticios preparados).
6. Los puestos deben respetar las medidas asignadas por la organización.
7. Cada emprendedor deberá contar con:
  - Generador eléctrico propio, de food trucks y lavaplatos.
  - Sistema de agua independiente, en caso de carros de arrastre o food trucks.
  - Elementos de seguridad (extintor, cableado protegido, entre otros).
  - En caso de no contar con estos elementos quedara fuera de base.

#### **4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

- La asignación de espacios será realizada por la Municipalidad, en función de criterios de orden, seguridad y tipo de producto.
- Se prohíbe la venta de productos no declarados en la postulación.
- Los emprendedores deberán mantener limpio su espacio durante y después del evento.
- El incumplimiento de las bases será causal de retiro inmediato del espacio asignado.
- No se permitirá la subarriendo ni cesión del espacio a terceros.
- La no presentación el día de la entrega de su espacio será causal de eliminación inmediata del cupo asignado.

#### **5. POSTULACIÓN Y PLAZOS**

- Recepción de postulaciones: desde el jueves 04 hasta el miércoles 10 de Diciembre de 2025 en Oficina de Partes de la Municipalidad o al correo de alcaldía.
- Publicación de listado de seleccionados: lunes 12 de Diciembre de 2025.
- La asignación de lugares se informará el día viernes 15 de Diciembre de 2025.

#### **6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se privilegiará:

1. Emprendedores y artesanos de la comuna de Quilleco.
2. Diversidad de productos ofrecidos.
3. Cumplimiento de requisitos sanitarios y legales.
4. Orden de ingreso de la postulación.

#### **7. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD**

- Coordinar la disposición de espacios según el plano de distribución.
- Facilitar difusión del evento y participación de emprendedores.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad, orden y limpieza.

#### **8. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES**

- Cumplir con las normativas vigentes en materia sanitaria, de seguridad y orden.
- Respetar horarios de instalación y retiro informados previamente.
- Proveer los implementos necesarios para el funcionamiento de su puesto.
- Mantener conducta respetuosa hacia la comunidad, otros emprendedores y la organización.

#### **9. CLAUSULA FINAL**

La Municipalidad de Quilleco se reserva el derecho de rechazar postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos y de retirar aquellos puestos que infrinjan las disposiciones de las presentes bases durante el desarrollo del evento.

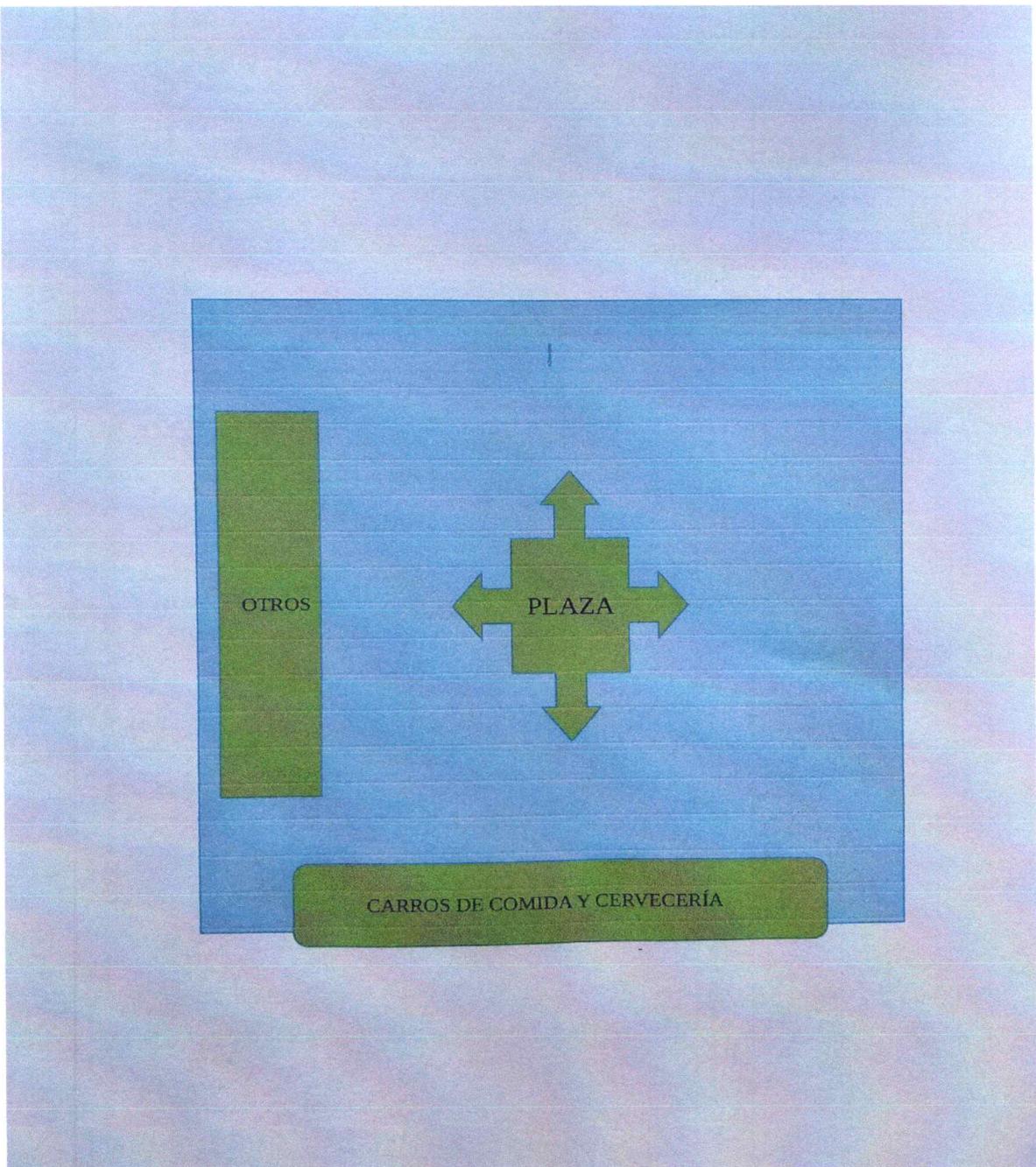


---

MAURICIO SANDOVAL RIVAS  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

**1. DELIMITACIÓN QUILECO – SABADO 20 DE DICIEMBRE 2025**

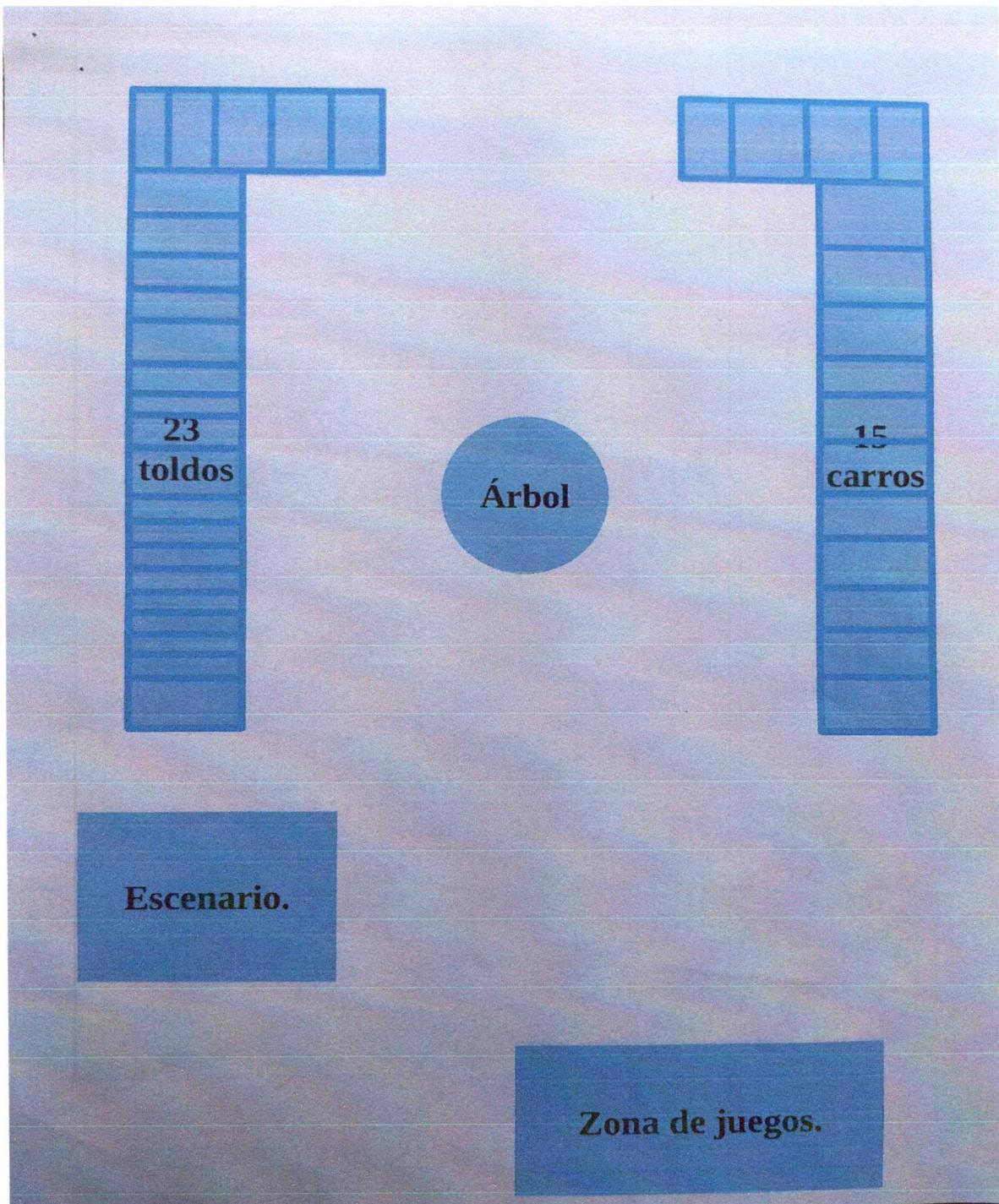
- 47 STANDS
- 10 FOODTRUCKS Y CERVEZA ARTESANAL



## DELIMITACIÓN DE PUESTOS

### 1. DELIMITACIÓN RECINTO HISTORICO CANTERAS – 17 DE DICIEMBRE 2025

- 23 STANDS
- 15 FOODTRUCKS Y CERVEZA ARTESANAL



# FORMULARIO DE POSTULACIÓN

**“Vive la Navidad” Quilleco 2025**

**Plaza de Quilleco:** sábado 20 de Diciembre 2025.

**Resinto Histórico El Castaño Canteras:** miércoles 17 de Diciembre 2025.

## 1. DATOS DEL POSTULANTE

- Nombre completo: \_\_\_\_\_
- RUT: \_\_\_\_\_
- Dirección: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## 2. INDICAR LOCALIDA A LA QUE POSTULA:(marcar con X)

- Quilleco
- Canteras

## 3. DATOS DEL EMPRENDIMIENTO

- Nombre del emprendimiento: \_\_\_\_\_
- Rubro principal (marcar con X):
  - Artesanía local
  - Tortillas de rescoldo
  - Mote con huesillo
  - Food Truck
  - Artículos de hogar
  - Talabartería
  - Mermeladas caseras u otros productos alimenticios envasados
  - Horticultura
  - Vestuario y/o accesorios
  - Plantas o hierbas medicinales
  - Otro (especificar): \_\_\_\_\_
- Breve descripción de los productos que ofrecerá:  
  


## 4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- ¿Necesita electricidad?  Sí /  No
  - En caso afirmativo, ¿contará con generador propio?  Sí /  No
- ¿Necesita agua para su funcionamiento?  Sí /  No
  - En caso afirmativo, indique sistema de abastecimiento: \_\_\_\_\_
- ¿Cuenta con resolución sanitaria?  Sí /  No /  No aplica
  - En caso afirmativo, adjuntar copia.

## 5. DOCUMENTOS A ADJUNTAR (según corresponda)

- Copia de cédula de identidad.
- Certificado de resolución sanitaria (para Food Trucks o carros de arrastre).
- Patente municipal vigente (si corresponde).
- Otros documentos de respaldo.

## 6. COMPROMISO DEL POSTULANTE

Declaro que los antecedentes entregados son fidedignos y que cumpliré las **Bases de Postulación “Vive la Naividad” Quilleco 2025**, comprometiéndome a respetar las normativas sanitarias, de seguridad y orden establecidas por la Municipalidad.

Firma del postulante:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
RUT : \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2025